



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto: REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-36-719-2014-00209-00
Demandante : LIBIA MARÍA RIVERA GÓMEZ Y OTROS
Demandado : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
DE SUROCCIDENTE E.S.E (SUCEJOR PROCESAL DE
HOSPITAL PABLO VI BOSA NIVEL I E.S.E.) Y OTROS
Providencia : Reprograma audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Entra al Despacho para reprogramación de audiencia de pruebas, teniendo en cuenta los cierres viales programados para los días 6 y 7 de septiembre de 2017, por la visita Apostólica 2017 del Papa Francisco.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la situación extraordinaria de cierre de vías públicas alrededor del Despacho judicial, dada la dificultad de acceso para la fecha en que está prevista la audiencia de pruebas, se dispondrá su reprogramación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar las siguientes oportunidades para la realización de la audiencia de pruebas para recepcionar testimonios de las personas que se relacionan a continuación:

- El dos (2) de octubre de 2017 para recibir las declaraciones de las personas que se relacionan a continuación:
 1. Doctora Linda Grey Vergel Orduz a las nueve de la mañana (9:00 a.m),
 2. Doctor Andrés Felipe Ortiz a las diez de la mañana (10:00 a.m) y
 3. Doctor Jorge Mario Mesa Romero a las once de la mañana (11:00 a.m).
 4. Doctor Guillermo Dimas Torres a las doce del día (12:00 p.m) y
 5. Señora Claudia Dennise Martínez Díaz a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m)

- El nueve (9) de octubre de 2017 para recepcionar las declaraciones que se relacionan a continuación:
 1. Doctor Antonio Moyano a las nueve de la mañana (9:00 a.m),
 2. Doctor Leonardo Múnera Montes a las diez de la mañana (10:00 a.m)
 3. Doctor Guido Ferro Porto a las once de la mañana (11:00 a.m) y
 4. Doctor Andrés Correa a medio día (12:00 pm).



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

SEGUNDA: Se fija el término de tres (3) días, para que la parte interesada retire las citaciones y las haga llegar a los testigos con el fin de comparezcan a la audiencia, contados desde el momento en que la Secretaría las expida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la anterior providencia se notificó por
ESTADO 87 hoy DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario